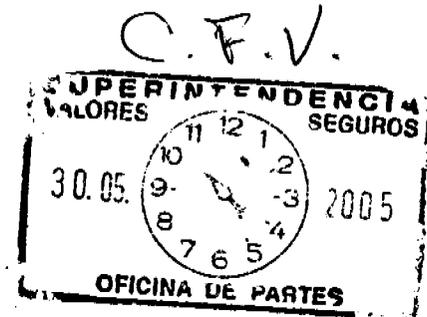


Viña Santa Rita

Santiago, 30 de mayo de 2005.

Señores
Alejandro Ferreiro Y.
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



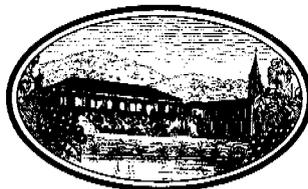
Ref.: Resultado de la oferta pública de adquisición de acciones y control de Viña Undurraga S.A. por Sociedad Anónima Viña Santa Rita.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo requerido en la Ley informamos a usted lo siguiente en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") por 28.721.438 acciones de Viña Undurraga S.A. ("Viña Undurraga"), representativas del 100% de su capital accionario, Oferta efectuada por Sociedad Anónima Santa Rita ("Viña Santa Rita" o el "Oferente"), en los términos indicados en el aviso de inicio de la Oferta, publicado en los diarios El Mercurio y Diario Financiero el día 27 de abril de 2005, y en el respectivo prospecto puesto a disposición de los interesados:

1. La Oferta entró en vigencia el día 28 de abril de 2005 y se mantuvo vigente hasta las 24:00 horas del día 27 de mayo de 2005.
2. La Oferta tenía como condición de éxito la adquisición por parte de Viña Santa Rita de al menos 21.187.808 acciones de Viña Undurraga, equivalentes al 73,77% de su capital accionario.

2007050034059



Viña Santa Rita

3. Durante la vigencia de la Oferta, Viña Santa Rita recibió aceptaciones por un total de 10.876.351 acciones de Viña Undurraga, lo que representa un 37,87% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de Viña Undurraga, por lo que la Oferta debe entenderse rechazada, declarándola la Oferente como no exitosa.

Adjunto a la presente encontrará copia del aviso publicado el día de hoy en los diarios El Mercurio y Diario Financiero, en el que se informó el resultado de la Oferta.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Aníbal Ariztía Reyes
Gerente General
Sociedad Anónima Viña Santa Rita

**AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PUBLICA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL
de
VIÑA UNDURRAGA S.A.
POR SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA**

SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA ("Viña Santa Rita" o el "Oferente"), sociedad anónima abierta, RUT N° 86.547.900-K, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, piso 6, Las Condes, Santiago, conforme lo que dispone el artículo 212 de la Ley 18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") por 28.721.438 acciones de Viña Undurraga S.A. ("Viña Undurraga"), representativas del 100% de su capital accionario, Oferta efectuada en los términos indicados en el aviso de inicio de la Oferta, publicado en los diarios El Mercurio y Diario Financiero el día 27 de abril de 2005, y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados, declara lo siguiente:

La Oferta entró en vigencia el día 28 de abril de 2005 y se mantuvo vigente hasta las 24:00 horas del día 27 de mayo de 2005.

La Oferta tenía como condición de éxito la adquisición por parte de Viña Santa Rita de al menos 21.187.808 acciones de Viña Undurraga, equivalentes al 73,77% de su capital accionario.

Durante la vigencia de la Oferta, Viña Santa Rita recibió aceptaciones por un total de 10.876.351 acciones de Viña Undurraga, lo que representa un 37,87% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de Viña Undurraga, por lo que la Oferta debe entenderse rechazada, declarándola la Oferente como no exitosa.

Las acciones junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedan a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA

EL MERCURIO

30 - Mayo - 2005

AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

**de
VIÑA UNDURRAGA S.A.
POR SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA**

SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA ("Viña Santa Rita" o el "Oferte"), sociedad anónima abierta, RUT N° 86.547.900-K, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, piso 6, Las Condes, Santiago, conforme lo que dispone el artículo 212 de la Ley 18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") por 28.721.438 acciones de Viña Undurraga S.A. ("Viña Undurraga"), representativas del 100% de su capital accionario, Oferta efectuada en los términos indicados en el aviso de inicio de la Oferta, publicado en los diarios El Mercurio y Diario Financiero el día 27 de abril de 2005, y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados, declara lo siguiente:

La Oferta entró en vigencia el día 28 de abril de 2005 y se mantuvo vigente hasta las 24:00 horas del día 27 de mayo de 2005.

La Oferta tenía como condición de éxito la adquisición por parte de Viña Santa Rita de al menos 21.187.608 acciones de Viña Undurraga, equivalentes al 73,77% de su capital accionado.

Durante la vigencia de la Oferta, Viña Santa Rita recibió aceptaciones por un total de 10.876.351 acciones de Viña Undurraga, lo que representa un 37,87% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de Viña Undurraga, por lo que la Oferta debe entenderse rechazada, declarándola la Oferte como no exitosa.

Las acciones junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedan a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferte, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑA SANTA RITA

DIARIO FINANCIERO
30-MAYO-2005